



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 170

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JULIO DE 1998

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate sobre la totalidad del Proyecto de ley de creación de la Universidad de Cartagena.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Debate sobre la totalidad del Proyecto de ley de creación de la Universidad de Cartagena.

Para presentar el proyecto de ley interviene la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación.....6107

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes6110

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.....6113

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular6116

De nuevo interviene la señora Gutiérrez-Cortines Corral, conse-

jera de Cultura y Educación..... 6119

En el turno de réplica interviene:

El señor Jaime Moltó 6121

El señor Requena Rodríguez 6122

El señor Tomás Martínez..... 6124

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Jaime Moltó 6125

El señor Requena Rodríguez 6125

El señor Tomás Martínez..... 6126

Se levanta la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Asunto único del orden del día: **debate sobre la totalidad del Proyecto de ley de creación de la Universidad de Cartagena**. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera Gutiérrez-Cortines.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Señores diputados:

Cuando el legislador y la Cámara de diputados decidieron que la creación de una universidad pública debía tener rango de ley, estaban indicando que se trataba de un hecho de alto alcance, que debía de ser tratado en el escenario donde se toman las grandes decisiones y se producen los acontecimientos legislativos que marcan la historia.

Se reconocía con ello que crear una universidad era una cuestión de estado, un tema de mayor transcendencia precedido de un debate, un debate con participación de todos y cuya versión definitiva debía de ser avalada por los representantes del pueblo, por quienes hablan por voz de las mayorías y las minorías, y son, en suma, los únicos que tienen capacidad para legitimar los grandes cambios propuestos por un gobierno.

Con esta medida se indicaba también que se trata de una decisión que debe ser protegida de cualquier eventualidad circunstancial, para ser confiada, en cambio, a los partidos políticos, cuya misión es marcar las principales directrices del futuro, con un sentido crítico, abierto y dotado de la máxima objetividad.

Por todo ello, señorías, hoy es un día grande y hermoso. Me siento honrada por poder presentar una ley cuyo principal objetivo es apostar por las ideas, por el saber y el conocimiento, una ley que pretende crear espacios donde se viva en una atmósfera de intercambio y permanente comunicación. Pues como reza el preámbulo del documento, en los países democráticos las universidades se configuran como lugares de encuentro de personas interesadas primordialmente en el libre ejercicio del pensamiento creador, de la reflexión crítica y del diálogo encaminado a profundizar en los saberes, en el espíritu de acrecentar dichos ámbitos de libertad educativa e investigadora.

Sin embargo, deseamos subrayar que la Universidad de Cartagena, cuya creación proponemos a la Cámara, mediante la ley que hoy defendemos, no se entiende tan solo como un acontecimiento académico, sino como una iniciativa de gran alcance económico y social, y por ello un hecho de alto rango político cuyos impactos sobrepasa

la mera anécdota o la consecución de una vieja reivindicación conquistada, sea local o sea regional.

Cuando este Gobierno asumió el 7 de julio las competencias en enseñanzas universitarias estaba claro que el papel de la Administración regional debía de ser mejorar lo heredado y generar un proyecto propio, adaptado a las necesidades de Murcia y de todos sus habitantes, que permitiera promover un nuevo modelo de desarrollo que utilizara la universidad como uno de los factores de cambio.

La aportación de esta ley es tan sólo un primer paso, quizás el más relevante, que se engarza en un programa de política universitaria que comprende la reordenación del sistema, la ampliación y mejora así como el engrandecimiento de todas sus instalaciones, dotaciones y recursos humanos.

Programa que en esta legislatura culminará con la Ley de Coordinación del Sistema Universitario donde se van a encontrar todos los centros de enseñanza superior, se van a determinar las reglas del juego y quedarán plasmados cuáles son los sistemas de programas y actuaciones conjuntos, así como la singularidad de cada uno de los centros de estudios de carácter superior.

Esa política contemplaba una primera etapa de análisis y estudio que ha dado lugar a documentos de gran importancia y calado, como el Plan Estratégico de la Universidad de Murcia, impulsado por el Consejo Social y en el que colaboró la Comunidad Autónoma. Prosiguió con los informes y diagnósticos realizados sobre el campus de Cartagena y la posible creación de la Universidad, y concluye con el estudio que se está haciendo sobre el campus futuro de Lorca.

Todo ello, repito, es un conjunto de pasos previos, presididos por el sentido de responsabilidad que entiende que las decisiones de Gobierno han de basarse en un conocimiento lo más objetivo posible del sistema, en una política de transparencia de las sedes universitarias y de los centros, para que de esta manera los políticos podamos contar con toda la información posible para tomar las medidas de gobierno.

Una de las vertientes más destacadas de esta reordenación en profundidad ha sido precisamente el cambio del panorama del mapa universitario de la Región. Este cambio, esta capacidad para decidir sobre el mapa universitario de la Región es una de las competencias que reserva la Administración en el ámbito de universidades y que atañe también a esta Asamblea.

Se ha apostado por la redistribución en el territorio de las sedes donde se imparten los estudios universitarios, y la primera medida es esta que estamos tomando hoy: la creación de la Universidad de Cartagena y la apertura de otros focos de enseñanza superior en Lorca.

Pero antes de concluir este punto, desearía aludir a las

razones más profundas que justifican estas innovaciones. Desde el Gobierno se entiende que una región sólo adquiere su auténtica madurez y su sentido de identidad más coherente cuando se apoya en un equilibrio territorial. El triángulo Murcia, Cartagena y Lorca, que ya estaba bien definido en tiempos del rey Sabio, requería hoy, muchos siglos más tarde, un fortalecimiento con bases sólidas, y una de estas, señorías, es sin duda la existencia en estas ciudades de núcleos universitarios con personalidad y arraigo.

El equilibrio territorial no es una imagen visual y tampoco depende en exclusiva de su capacidad de producción, es una cuestión más compleja, determinada entre otras cosas por el peso específico de las dotaciones, servicios y ofertas al más alto nivel, y la enseñanza universitaria es tal vez una de las presencias más necesarias para ejercer un liderazgo territorial. La apertura del centro de la Uned en Yecla o el relanzamiento del de la comarca del Noroeste son las actuaciones menores, pero que sí completan el diseño de ese mapa regional.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que la igualdad social ha de tener como principal fundamento la educación, la ampliación de esa oferta y su redistribución en el territorio implica en sí una corrección de desequilibrios y una reordenación más justa de las oportunidades que se brindan a los jóvenes de la Región.

Si esta Asamblea considera oportuna aprobar esta ley, los murcianos contarán con mayores posibilidades que ensancharán sus capacidades de formación en la enseñanza superior y permitirá el acceso a los estudios de Ingeniería de aquellos que por sus condiciones económicas, sociales o familiares no tenían facilidades para acceder a ella.

No nos olvidemos, señorías, que estamos presentando la creación de una Universidad pública, un centro que culmina y remata el esfuerzo que debe realizar la Administración para igualar a todos y encuadrarlos en un horizonte abierto hacia el mundo.

Entendemos, además, por otra parte, que en este universo de ofertas, la ampliación del sistema de titulaciones ha de estar claramente comprometida con su distribución en el espacio, siguiendo medidas de oportunidad clara que muchas veces se hunden en el tiempo y en las características de cada comarca.

El diagnóstico del sistema universitario existente ha puesto en evidencia las grandes posibilidades de nuestro sistema universitario, su capacidad competitiva, no siempre bien valorada, y algunos desequilibrios en el desarrollo de los diferentes campos y facultades que recomendaban unas medidas de cambio, y un nuevo y potente cambio en la ordenación de todo el sistema. Una idea clara fue la conveniencia de combinar la existencia de una universidad generalista con otra especializada.

Con todo, la propuesta de dar autonomía jurídica al campus de Cartagena y segregarlo de Murcia ha sido una opción sumamente meditada, que hasta ahora se ha tratado de iniciar con suma delicadeza.

Al día de hoy, son más de 55 las reuniones que se han mantenido con los equipos directivos, altos cargos universitarios, directores de escuelas, decanos, jefes de departamento y profesores. Se ha cursado una encuesta entre los profesores de Cartagena y se ha visitado la Junta de Gobierno y en dos ocasiones el Consejo Social, y nuestro espíritu es continuar en esa línea de colaboración.

Agradecemos la comprensión y apoyo de la Universidad de Murcia, entendemos también que cualquier cambio de este tipo genera incertidumbres, y señalamos a su vez que la gran apuesta por impulsar codo a codo la Universidad de Murcia es una decisión clara y consistente de este Gobierno.

La elección de Cartagena como sede de la nueva universidad tiene muchos puntos de apoyo. Si hunde sus razones en la historia y se legitima en la existencia de una tradición industrial, minera y marítima que va más allá de la memoria histórica, también es cierto que tras varias décadas de continuado declive, la industria y el impulso de las industrias de la energía y transformación, el desarrollo también de la producción agroalimentaria y de la industria agroalimentaria, la conservación y nueva potenciación de la industria convencional o de alta tecnología, vuelven a emerger como el signo de identidad de toda la comarca.

Y en coherencia con lo dicho más arriba, sobre la reordenación del territorio, la planificación del sistema universitario ha de ser capaz de recoger los rasgos diferenciales de cada zona, para que exista una perfecta sintonía entre las características del sistema productivo y la implantación de los estudios especializados que hayan de ubicarse en este espacio.

Razones a las que hay que añadir otras muchas de tipo práctico, pues si se pretende gobernar con coherencia y no con palabras y promesas es preciso tener siempre presente que la Universidad como motor de desarrollo sólo es posible si existe un ambiente en el entorno que le transfiere parte de su personalidad y da un sentido real a su existencia y vida cotidiana, máxime cuando las relaciones entre la enseñanza, investigación y la economía de su área geográfica han de ser interactivas, en un influjo mutuo, tan entramado y complejo que lleguen a confundirse las ideas, los proyectos, la presencia de las personas e incluso los espacios abiertos a la enseñanza. En muchos casos, las empresas pueden ser escenario de formación de los jóvenes universitarios y también de lugar de trabajo de los profesores.

La Universidad de Cartagena debe, por tanto, fundirse con el mundo que le rodea, entregarse a él con responsabilidad y renacer cada día revestida con la personalidad

que le brindan las industrias de la Región y sus empresarios.

Digo pues con orgullo que es la primera Universidad, señorías, cuyo proyecto ha ido elaborándose a partir de una participación social, externa y empresarial.

La existencia de una Asociación de Amigos de la Universidad, con una vida activa y presente y a la vez respetuosa con la intimidad universitaria, es un valor a señalar que, además de haber servido para defender la creación de esta institución, en un futuro servirá, estoy segura, de apoyo continuo y máquina impulsadora de numerosas sugerencias.

Este apoyo, diríamos, de la sociedad de Cartagena y su entorno, así como de la sociedad regional, creo que es uno de los grandes activos y de las grandes responsabilidades al mismo tiempo, que tiene la Universidad de Cartagena. Profesores, Gobierno, todos, estamos comprometidos con la sociedad murciana, que nos da el apoyo y los medios económicos.

Otro aspecto muy positivo ha sido el apoyo del mundo empresarial. No existen precedentes en los que de forma tan directa se haya elaborado un congreso para proponer ideas sobre sus características y perfil. En este foro, se ha debatido y hablado, se ha analizado la estructura del campus heredado y se han sugerido numerosos puntos que han enriquecido el proyecto de esta Universidad.

Pero si se desea comprender el modelo de universidad que aquí se propone, tal vez haya que aclarar varios aspectos.

Es preciso subrayar, en primer lugar, que los primeros análisis y estudios mostraron la necesidad de potenciar las titulaciones de ingeniería superior existentes, ingeniería técnica o superior existentes, y concentrar en este tipo de centros los principales esfuerzos. Ya fuera para corregir desequilibrios existentes como para crear las condiciones favorables para el desarrollo de un potencial humano y unas capacidades técnicas insuficientemente valoradas por el mundo exterior.

Se comprobó y se tuvo muy en cuenta la personalidad específica de las ingenierías y la producción tecnológica, considerando que había que optar por un modelo pequeño, contenido y flexible, que sintiera en sí mismo y como propio signo de identidad la necesidad de vivir vinculada a una industria y a una ciencia en constante evolución.

La insuficiente programación de las infraestructuras y la carencia casi total de equipamientos, laboratorios y bibliotecas, ha exigido concentrar los esfuerzos de inversión, y el plan de inversiones así lo prevé, en redotar de nuevo el conjunto de centros y escuelas.

A su vez, recogiendo numerosas sugerencias y analizando la vida de otras universidades, con las que podríamos comparar este campus, se vio que era conveniente diseñar un modelo de universidad que fuera sumamente

concreto, con un sistema de gestión moderno y ágil; abierto, capaz de incorporar sinceramente al mundo de la función tecnológica, gestión y organización, así como las demandas cambiantes del sistema del entorno, de cara a una transparencia de tecnología o a su compromiso con la formación, no sólo formación universitaria, sino para que sirva de apoyo, y esto es una novedad, a la formación profesional, porque la formación profesional necesita la transparencia de conocimientos de manera permanente.

La internalización se ha buscado no sólo como proyección sino también como identidad. Pues desde aquí se interpreta que los indicadores de la calidad sólo pueden ser ejercitados en un universo abierto, conviviendo, comunicándose y comparándose con los otros.

Por eso, la creación de títulos compartidos con otras universidades extranjeras o nacionales se contempla desde los comienzos del curso 99-2000, y los cursos de posgrado -máster- abrirán sus puertas a personas de otros países desde sus inicios, así como un programa de becas que se prevé también para alumnos procedentes de otros países.

El conjunto de titulaciones muy medido y calculado, se haya proyectado como un ensamblaje de áreas del conocimiento relacionables, susceptibles de generar numerosas iniciativas de apoyo mutuo y aprovechamiento compartido de los recursos, de tal modo que cualquier ampliación futura ha de contemplarse en coherencia con el todo y en razón de las necesidades y consideraciones que deba hacer el sector empresarial industrial.

La concepción de los órganos de gobierno y el proceso de creación se ha diseñado para hacer posible el desarrollo de un modelo de universidad politécnica con pretensiones de ser competitiva. Téngase en cuenta, como indicaba Ortega, que "querer hacer algo exige que queramos todas las cosas precisas para su logro, entre ellas, dotarnos a nosotros mismos, de las cualidades de los instrumentos imprescindibles para la empresa".

En esta línea, se ha garantizado la presencia de órganos de participación, contemplados en la ley, con un sistema en la toma de decisiones que permita atraer a los mejores y convocar a los investigadores y docentes más preparados, pues el proceso de implantación de las nuevas titulaciones o la consolidación de las existentes abre un período de captación de profesorado e investigadores que, sin duda, llevara varios años.

Por otra parte, también se entiende, que en un futuro se desarrollará un sistema de tutela y apoyo y seguimiento de otras politécnicas sumamente consolidadas, para que sirvan, como ha ocurrido en algunos casos de las grandes universidades, de apoyo e incluso para la implantación de los estudios universitarios. Me refiero a convenios que permitan, a su vez, el trasvase de profesorado de manera temporal, para que nuestra Universidad pueda contar desde el principio con personas que ejerzan la autoridad

del magisterio y puedan formar pronto a los nuevos elencos de profesorado, que se incorporen sobre todo a las nuevas titulaciones o a aquellas que no obtienen la suficiente dotación de profesorado.

Con todo, he de afirmar, que uno de los mejores avales del proyecto que presentamos ha sido el respaldo que ha conseguido esta Universidad del Consejo de Universidades, tanto de la Comisión Académica, donde están todos los rectores españoles, como de la Comisión de Coordinación y Planificación. Ambos organismos han alabado la apuesta por una universidad temática, con perfil propio, especializada en títulos de ingeniería o complementarios, capaz de regirse con la lógica singular de las carreras técnicas y adaptada a su propia identidad. En suma, una universidad temática, lo cual es muy importante en un mundo donde muchas veces la universidad se presenta como un ente genérico difícil de identificar desde el exterior.

En ambos organismos, del Consejo de Universidades, se ha considerado muy oportuna la apuesta regional por una diversificación clara de las dos universidades públicas y por el carácter contenido del proyecto, cuya dimensión garantiza la evolución natural de la Universidad de Murcia.

El voto unánime de todas las comunidades autónomas, sea cual sea su color político, con la presencia de Extremadura, Castilla-La Mancha, el País Vasco, Cataluña, Andalucía, además de Galicia, Castilla-León, Aragón, La Rioja, Navarra, Canarias, Asturias y la Comunidad Valenciana, demuestra que ante una propuesta de universidad presidida por el sentido común, que responde a la voluntad de apoyo a la enseñanza pública, las ideologías y las pertenencias quedan a un lado; quedan a un lado para reconocer el valor de las ideas, y la importancia de la educación como vehículo de justicia y aproximación entre las sociedades y los hombres.

En este espíritu, pido desde aquí la colaboración y el acercamiento entre los partidos, el entendimiento de una propuesta cuyo principal distintivo es que trata de profundizar en un modelo de universidad diferente, abierto, ágil, que abre sus puertas al mundo y que contempla en la universidad como un proyecto compartido por la sociedad.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios, para poner de manifiesto su posición en relación con el texto, expresando su posición sobre su oportunidad y contenido.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, buenos días.

En este típico pleno matutino quisiera inicialmente saludar y dar la bienvenida a cuantos nos acompañan y escuchan, sin duda interesados en un tema de tanta relevancia y complejidad como es la creación de la segunda Universidad de la Región de Murcia o lo que es lo mismo, la Universidad de Cartagena.

Hubiera querido extender también los buenos días al propio Consejo de Gobierno, que han dejado en una lamentable soledad esta mañana a la consejera de Cultura, que ha tenido a bien hacernos una exposición del proyecto de ley que se somete a esta Cámara. Sin duda, es síntoma del cariño y la atención que concita en el Consejo de Gobierno un tema de tan singular importancia.

Un tema que atrae y ha atraído una atención muy importante, tanto de la propia comunidad universitaria de nuestra región, de los campus de Murcia y de Cartagena, de la comunidad educativa en general, de los agentes sociales y económicos, del tejido asociativo en general de nuestra región, de los medios de comunicación, a la que se han sumado también multitud de manifestaciones y opiniones personales del más variado pluralismo de orientación.

Y es por ello que quiero empezar recordando que quizá las expectativas de este debate deriven por distintos aspectos técnicos. A algunos ha hecho relación la propia exposición de la señora consejera, lo que no justifica que no recordemos la dimensión social que de, algún modo, avala la presentación de este proyecto de ley. Demanda que, como sus señorías recuerdan, hunde sus raíces en el período de mayor convulsión social de la historia reciente de nuestra Comunidad Autónoma, que se enmarcó en el proceso de crisis industrial que vivió la comarca de Cartagena al principio de esta década, y que atribuyó, entre otros, al papel de las universidades el desempeño de unos elementos capaces de diversificar la estructura económica y social de esta comarca y de buena parte de la región.

De aquellas demandas que en aquel momento se concretaban en demanda de mayores inversiones, de equipamientos y servicios del campus de Cartagena, pasamos hoy a lo que es, sin duda, la presentación de un proyecto de ley, que intenta, al menos, reproducir o reparar lo que ha sido un daño histórico en materia de atención inversora por parte de la Universidad, del campus de Cartagena, y que en cualquier caso, ha encontrado en sendos pronunciamientos anteriores, en dos resoluciones aprobadas en esta Cámara la posición unánime de la Cámara legislativa.

Sus señorías recordarán que el posicionamiento que sobre este asunto mantuvo nuestro grupo parlamentario fue el de apoyo a ambas resoluciones. Hoy queremos

reproducir nuestro apoyo a aquellos mandatos a través de un gesto político, que es la no presentación de una enmienda a la totalidad a esta ley, que sin duda merece el texto que trae el Consejo de Gobierno.

En primer lugar, por la forma. Empezaron mal, algunos recordamos que empezaron mal, incluso hasta la propia presentación de la Universidad de Cartagena, menospreciando de un modo claro a la pluralidad de esta Cámara y en particular hacia nuestro grupo parlamentario, que en señal de desaprobación ante una actitud sectaria optamos por abandonar aquel acto protocolario.

El procedimiento que ustedes han seguido y han utilizado desde el principio ha sido, bajo nuestro punto de vista, erróneo y equivocado. Tras tres años gobernando, han decidido galopar cuatro meses, pisoteando, bajo nuestro punto de vista, innecesariamente la participación social que obligadamente debería de haber informado con carácter previo la presentación de este proyecto.

Por tanto, son ustedes directamente responsables del malestar que en importantes capas de la comunidad universitaria ha creado su proceder.

El autismo social ha sido el denominador común en la acción de su gobierno, cumplimentando única y exclusivamente aquello que era exigible desde el punto de vista legal.

Autismo que se extiende al diálogo también con las fuerzas de este Parlamento. Todavía estamos esperando que se nos convoque a una reunión previa a la que se ofreció inicialmente la señora consejera y de la que nunca más supimos.

Igual sensación podrían explicar los propios sindicatos, el Consejo Social de la Universidad, Rectorado y otros estamentos universitarios.

Y todo esto por qué, habría que preguntarse. ¿Acaso dudó el Consejo de Gobierno del señor Valcárcel que en algún momento interlocutores sociales o universitarios, conocedores de los pronunciamientos de esta Cámara, iniciasen un viaje hacia ninguna parte? Creemos, sinceramente, que no es así, que no dudaron en ningún momento de aquello, pero es que ante lo que ha sido el mandato de esta Asamblea, este texto que nos presentan no cumple, al no propiciar un marco académico ambicioso; presenta dudas más que razonables en cuanto a la practicidad de su gestión, al menos en sus inicios; carece, igualmente, de garantías fiables en el marco financiero; e irrumpe y violenta la autonomía universitaria a través de procedimientos de control político, que atentan directamente al concepto democrático que debe ser exigible en la conformación de los órganos rectores de una institución cual es la universidad.

Por ello, cabría decir que este proyecto de ley es más una foto, un cartel, que una ley que tenga garantías de conformar una verdadera universidad.

Una foto borrosa, señora consejera, al no tener garantías financieras. Una ley decena de la señora consejera, con ánimos exclusivamente electorales.

Hasta el 30 de julio vamos a estar gustosos en esta Cámara intentando remediar lo que ha sido un procedimiento tortuoso de ausencia de participación, y que vamos con todo el gusto, con toda la rapidez del mundo a pres-tarnos en esta Cámara a solucionar en unos pocos días, impidiendo un debate sereno, tranquilo y necesario que demanda este proyecto de ley.

Tenemos un reto, y es el deber, si somos capaces, de hacerle reflexionar y arreglar mínimamente esto a través del procedimiento de enmiendas parciales. Porque hay muchas cosas que arreglar, señora Cortines, muchas cosas que arreglar. Tenemos que hablar de coordinación universitaria, y hemos tenido la oportunidad de escuchar que la señora consejera esta mañana se ha puesto la venda antes de recibir la pedrada, como vulgarmente se dice. Nos anuncia que antes de que finalice la legislatura traerá a este Parlamento una ley de coordinación universitaria. No entendemos como esta ley, al margen de una ley de financiación que debería de haber acompañado la presentación de este proyecto, no le ha acompañado igualmente una ley de coordinación universitaria.

Ustedes saben bien que se va a precisar coordinación en la gestión administrativa de la nueva universidad. Ustedes saben bien que es necesario coordinar dialogadamente el mapa universitario de esta región. Les señalo a ustedes como responsables del clima de confrontación que sus actuaciones han provocado, por ejemplo, en el perfil de las nuevas titulaciones, que de un sitio y otro se empiezan a demandar, incluso de las infraestructuras de investigación que se proyecta dotar a ambas universidades.

No se entiende, por otra parte, que en materia investigadora no exista coordinación, que, de ser así, pondría en serio riesgo los equipos que en este momento están trabajando conjuntamente.

Decir, que con esta ley queda garantizada la viabilidad de la Universidad de Cartagena, la dotación de medios humanos, los soportes financieros, los equipamientos de investigación, los laboratorios, aularios, y dependencias, los propios marcos académicos y de gestión es un acto de fe. Acto de fe que ustedes, bien conocen, no están en condiciones de reclamar a este grupo parlamentario. Han perdido su crédito político, han demostrado más de una vez y en repetidas ocasiones en los últimos meses que su gobierno no tiene palabra, que incumple sus compromisos y que quebranta sus propias ofertas electorales.

De libro, señores del Partido Popular, es el concepto de la participación social, y genuina la interpretación que ustedes hacen de la autonomía universitaria. Si algo en esta ley se expresa es la clara pretensión del control político por parte del Partido Popular de la Universidad de

Cartagena. En primer lugar, por la extensión del tiempo con que se trata la transitoriedad de los órganos rectores, que hay que decir que no son elegidos democráticamente y que nos llevarán al menos hasta julio del 2002 con unos representantes en dichos órganos que no serán la expresión directa de la democracia de la comunidad universitaria. Esto es, simplemente, un insulto a la democracia y una injerencia inadmisibles en la autonomía universitaria, porque no se sostiene de ninguna de las maneras el que se aborde un dilatado tiempo, como el que refleja la dichosa disposición transitoria, toda vez que no estamos ante la creación de una nueva universidad, sino que estamos hablando de algo que ya existe y que simplemente se pretende segregar de la Universidad de Murcia.

En relación a la memoria de esta ley, solamente citaré, señora consejera, una transcripción literal de lo que apunta el propio Consejo Económico y Social en su dictamen, extraordinariamente limitada. Afirmaré que alguno de los requisitos a cumplir, a tenor de lo que establece el Real Decreto 557/91, bien son erróneos o bien están falseados, no son correctos los ratios de superficie por alumno en aulas, en laboratorios, etcétera, dado que se contempla como cierto y hecho la previsión de ampliación de infraestructuras, que ofrecen en cuanto a su financiación dudas más que razonables.

Es la memoria especialmente imaginativa, en cuanto al número también de doctores que se adscriben a la nueva universidad. Sabe usted muy bien que no hay 18 sino que hay 13; igual ocurre con los titulares de Universidad, donde hay 29 dicen contar con 53; en catedráticos, donde hay 14 dicen que hay 54, uno menos que en la totalidad de la Universidad de Murcia. Exactamente igual pasa en los titulares de escuela universitaria, donde hay 83 dicen contar con 162.

Por tanto, estamos ante una realidad imaginada, para nada cierta y que es una tremenda temeridad, puesto que más temprano que tarde aflorarán estos datos, y la credibilidad y el rigor del Gobierno quedará, como en otros asuntos, por los suelos.

Su particular visión y tratamiento del Consejo de Participación Social es sumamente ilustrativo; carece de democracia la elección de los seis miembros que representa a la comunidad universitaria.

En relación al único miembro que se plantea en representación del Ayuntamiento de Cartagena, significar que esto es novedoso, toda vez que no estamos hablando de una universidad local ni comarcal, al menos así lo entiende nuestro grupo parlamentario, sino regional, al margen de que, por supuesto, tiene adjudicación directa en la adscripción política, lógicamente de la derecha.

Lo de la Cámara de Comercio le tenemos que manifestar que no lo entendemos, no lo entendemos, rompe el equilibrio entre lo social y lo económico en favor de este

último. Viniendo de la derecha esto tampoco extraña, como no extraña la novedosa presencia en el Consejo de Entidades Financieras Públicas y Privadas.

Ignoran, por otra parte, y olvidan a el propio tejido social, federaciones y asociaciones de padres, federaciones de asociaciones de vecinos.

Está claro que este no es su corte, el que la presencia social tenga su fiel reflejo en la participación universitaria.

En cuanto a la representación de esta Cámara legislativa, decir que, simplemente, no garantiza la pluralidad de la misma, atentando en la redacción propuesta a la proporcionalidad de la representación existente en la Asamblea Regional.

Al Consejo de Gobierno, por otra parte, no le basta con el nombramiento a dedo del rector, del presidente del Consejo de Participación Social: viva la democracia directa. Así como en el nombramiento a propuesta del rector de las figuras de gerente y de los vicepresidentes, sino que además pretenden copar con tres miembros más, elegidos por el Gobierno, un consejo de participación social que única y exclusivamente pretende garantizar, y además con amplitud, el control partidario de la propia gestión universitaria.

Esto es un atentado, señora consejera, a la autonomía universitaria, una injerencia inaceptable y un despropósito de dimensiones descomunales. Se están cubriendo ustedes de gloria. Con esto, sinceramente, señora consejera, lo menos que podría usted hacer es cesar por dignidad política en sus funciones, o presentar su dimisión al presidente del Consejo de Gobierno, todo ello formado por tal cúmulo de errores que han venido informando el proceso de creación y que desde el punto de vista práctico son rechazables, así como desde el punto de vista democrático, por la visión que ustedes tienen tan estrecha de lo que significa la democracia en el mundo universitario.

Resumiendo, este proyecto es una foto borrosa, por otra parte, un cartel vacío y hueco. Y nos parece que esta ley es corta y poco ambiciosa en las titulaciones previstas, es una ley carente de garantías de financiación y sin un calendario inversor fiable; es una ley que descansa en las características no de quien gobierna -governar significa concitar voluntades- sino de quien manda; irrespetuosa, la ley es irrespetuosa también con los principios democráticos, y cargada de un claro control político de la nueva universidad; apresurado en los procedimientos que se han utilizado e informado por una actitud autista del Consejo de Gobierno, carente de diálogo, por tanto; desequilibrado en la presencia política y social en el propio consejo de participación, con errores de bulto en sus bases, que llegan incluso a falsear la realidad; sin la coordinación precisa para optimizar los recursos públicos y para garantizar la continuidad de los equipos de investigación, y sin garantías para mantener, incluso, la propia calidad de la docen-

cia, tanto de la universidad que se pretende crear como de la universidad de la que se segrega.

Terminando, una ley, que habiendo concitado toda la atención y el apoyo previo y unánime de esta Cámara, no ha cumplido con las formas más apropiadas, por no decir irrespetuosas, y con un fondo vago, poco ambicioso y, sin duda, borroso. No se ve el futuro de la Universidad de Cartagena con este texto.

Nuestro trabajo, señoras y señores diputados, será hacer digerible algo que hace daño a la vista.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, guarden silencio.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Es obligado para comenzar manifestar el acuerdo con prácticamente todo lo que ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Entre otras cosas, nuestra coincidencia con la valoración de que para el Gobierno de esta región hoy es todo más importante que la Universidad, que se está debatiendo aquí. La presencia masiva de los miembros así lo indica.

Iré despacio para que luego en el vídeo, si es que les interesa a las señorías ausentes vayan viendo las cosas, otros puntos de vista, que también existen, del grupo parlamentario Socialista en este caso.

La primera cuestión es, estimada consejera, que la ley de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena ha llegado a la Asamblea Regional, ha llegado, es un hecho incontrovertible que estamos debatiendo acerca de él.

En segundo lugar, es también evidente que por el tipo de debate, oportunidad y posición, quiere decir que el grupo parlamentario Socialista no ha practicado una enmienda a la totalidad. Segunda cuestión.

El Gobierno ha hecho lo que la Cámara le había mandado, que consistía en que presentara una ley de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, que entre otras cosas acabara con una retahíla de pronunciamientos, de buenas intenciones, que se venían vertiendo en esta Cámara durante los años 95 y 96 hasta septiembre del 97, porque los grupos parlamentarios de esta Asamblea le dijeron: Gobierno ve y haz un trabajo algo más serio que lo que estás haciendo hasta ahora. Y el Gobierno se retiró a trabajar y esto es lo que nos ha traído.

Eso quiere decir que lo que hoy ocurre aquí en princi-

pio no es nada extraordinario; tenía que suceder, era obligado. Si por unanimidad los grupos parlamentarios mandatan al Gobierno, cómo va a evitar el cumplimiento de un mandato unánime. Otra cosa es que el deseo de que ocurriera parece que lo hace un poco extraordinario, pero insisto en que hoy ha hecho lo que estaba obligado a hacer.

Y es verdad, y hay que empezar ha decirlo, que nunca, nunca, ni nadie ha puesto en entredicho la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena. Bueno, nadie de los bienintencionados ciudadanos y ciudadanas de esta región, que afortunadamente hay muchos, que ven las cosas con normalidad, que ven las cosas con serenidad, y para los cuales, por si sus representante por mandato unánime le han dicho al Gobierno que traiga una ley de creación, se supone que todos están de acuerdo en que tal cosa ocurra. Otra cosa es si se ha querido utilizar para, de alguna manera, ocultar otros problemas, que seguramente desvelaremos también aquí, una falsa puesta en tela de juicio de que tal cosa iba a suceder.

Este grupo parlamentario, el grupo parlamentario Socialista, por tanto, se felicita hoy de que estemos debatiendo este tema, y este grupo parlamentario expresa con claridad el apoyo decidido a la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena. Así de claro. Apoyo unánime del grupo parlamentario Socialista a la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En segundo lugar, querida consejera, la ley llega tarde o pronto, según se vea; es decir, no llega a tiempo. El mandato decía que en el 98 presentara la ley de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, que sepamos, el Partido Popular en los años contables sí maniobra, pero los años naturales todavía no. El año empieza el 1 de enero del 98 y terminar el 31 de diciembre del mismo año, y lo ha traído a esta Cámara cuando ya los alumnos de la selectividad de junio han hecho la preinscripción, cuando el curso va a empezar de forma inminente; ha llegado tarde, ha llegado tarde, desde el 1 de enero el año está corriendo. Y, por otro lado, ha llegado pronto, porque ha traído sin solventar ninguna de las cuestiones previas, concurrentes, simultáneas que este Gobierno, que tiene nada menos que las competencias en materia de enseñanza universitaria, tenía que haber traído resuelta.

Esta ley, es una ley cobarde porque no ha resuelto ninguna de las cuestiones que tiene planteado el sistema universitario regional, ninguna, porque no ha enfrentado ninguna; porque la ley que nos viene es justo evitar los escollos, dejarlos para después, incluso, a costa de la indecisión, de la ambigüedad o de la indefinición que trae la propia ley.

Y la ley, consejera, pese que su punto de vista es muy amable, llega mal, llega imperfecta, llega técnicamente impresentable, técnicamente es una pena. Yo dudo de que

alguna ley que haya pasado por esta Cámara haya sufrido un varapalo, porque técnicamente le han dado un varapalo en todas las instancias en que la han cogido.

Mire usted, se habrá reunido con 53, no nos dice nunca si es el mismo 53 veces, nunca nos lo ha dicho, pero sindicatos, empresarios, esos empresarios que dicen que han hecho un congreso forman parte del Consejo Económico y Social. El dictamen del Consejo Económico y Social, querida consejera, no hay por donde cogerlo.

Pero es que el del Consejo Jurídico, de última hora, no sólo se ratifica sino que no hay por dónde cogerlo. Y del Consejo de Universidades, querida consejera, yo quiero que nos diga usted todos los informes que se han hecho, no nos diga sólo los buenos, díganoslos todos, y sobre todo díganos si la información que se ha dado a esta Cámara contiene todos los informes y dictámenes que hay, porque a lo mejor las cosas cambian. Y, mire usted, esta tribuna es para hablar políticamente, porque este lugar es un lugar político, pero se tiene que hablar sobre cosas que técnicamente sean impecables, y no es eso lo que ha venido a aquí: técnicamente la ley es impresentable.

Y llega sin consensuar, asignatura de la democracia, del diálogo, del consenso, no es lo fuerte de este Gobierno especialmente. Es más, no sé si es su asignatura, pero permanentemente la tiene pendiente.

Cómo es posible que la Ley de Policías Locales, que hace quince días se ha debatido en esta Cámara, haya sido objeto durante más de año y medio de consenso de todas las partes, y resulta que la Ley de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena no la conoce prácticamente ninguna asociación, ningún colectivo, ningún profesorado; se le ha quejado a usted el claustro colectivamente. Y que venga usted ahora a decir que ha hecho encuestas y ha hablado con los profesores... si quiere cuento las encuestas que ha hecho y con quien ha hablado. Viene sin consensuar y es impresentable que una ley para largo plazo, desde luego, en eso sí estamos de acuerdo, lo que estamos haciendo hoy es para largo plazo, llegue a esta Cámara sin ningún consenso.

Y si ha sido así, si la gestación ha sido tan deficientemente democráticamente, pues no era posible esperar que el texto exudara diálogo, exudara participación, exudara democracia por los poros de la organización que prevé.

La universidad que propone, el modelo de universidad que propone está sujeto a un estado de excepción, durante cinco años, donde la Consejería directamente gobierna hasta los más mínimos detalles de esa organización, les guste o no. Y resulta que usted va hacer eso sobre una estructura que hace 15 años aproximadamente que es democrática. Usted cree de verdad, por mucho interés que tenga, por mucha buena voluntad, que no es la creación de una universidad desde cero; uno puede aceptar que esa Escuela de Telecomunicaciones que crean ahí para no sé

qué año, para no sé qué año, lo digo ahora, para no sé que año, pero que desde luego en el inicio no está, pues, hombre, para empezar, que empiece con un decano comisario, director comisario, rector comisario, o presidente, o como usted lo quiera; pues de alguna manera ha de empezar. ¿Pero una estructura que durante 15 años es democrática, ahora viene usted a subvertir el orden que tiene y, de alguna forma, someterla durante cinco años, como si partieran de cero? Le auguro que eso más de dos años es imposible que lo mantenga, aunque quiera.

Cómo se va a sentir la propia estructura cuando el 1 de octubre cambie de su actual status democrático a uno que no lo es, cómo lo va a soportar la propia estructura, el profesorado y el alumnado, cómo lo va hacer, cómo van a reaccionar los departamentos. Simplemente creemos que es una cosa impresentable, pero que es imposible de llevar a la práctica.

Y llega sin haber resuelto lo que pretendidamente usted quería resolver el primer año. Porque yo le recuerdo palabras suyas, aquí, en octubre del 95, acababa de llegar al Gobierno, usted -cariñosamente se lo digo- nos amenazaba con una ley de financiación universitaria, 95, recién recibidas las competencias. Le preguntamos repetidas veces qué era eso, y usted no sabía qué era eso, probablemente, porque en la Comunidad Valenciana había una ley de financiación y usted nos decía una ley de financiación. Pero, mire usted, repare que sólo hay una, que una ley de financiación será para distribuir; para eso se tienen que tener varias universidades.

Ahora que lo tiene usted que hacer no lo hace, entonces, que no procedía, nos decía usted que lo iba hacer. Es que ahora es cuando hay que tener criterio de distribución, es que ahora es cuando hay que tener criterio de titulaciones, es que ahora es cuando hay que apostar. ¿Cómo se va a coordinar algo después de que ya se ha creado y que tiene un determinado sesgo? De hecho, en su intervención de aquí, le ha traicionado el subconsciente. Usted ha hablado repetidamente de universidad politécnica, usted se ha referido a la tutela de otras universidades politécnicas con esta. Usted sabe que la única salida que tiene la Universidad de Cartagena es ser politécnica, porque eso significa que esta región tiene un problema tecnológico y técnico que quiere resolver, y que eso lo va a ubicar aquí, y eso es previo. Es que el hecho de la denominación de Universidad de Cartagena o Universidad Politécnica de Cartagena no es trivial, es que eso significa que uno tiene claro el modelo especializado y que es capaz de apostar por él. Usted apuesta pero no apuesta, usted le pone el nombre, le leo su intervención en el Consejo Social, cuando esto, que se lo han repetido por todos los sitios donde ha ido, por los pocos sitios donde ha ido. ¿En el Consejo Social qué le dijeron?, que debería ser politécnica. ¿Y usted qué contestó?: hombre, no pasa nada, porque así es

más redondo. Pues mire usted, es una frivolidad. Universidad Politécnica significa que hay un modelo universitario para esta región, como mínimo, que implica que se va a especializar algo. Y usted dice que sí especializa pero no especializa, pues yo creo que eso es no afrontarlo, y creemos y estimamos que la ley de coordinación, que es imprescindible, tiene que clarificar cuál es el papel que van a jugar las universidades en nuestra región.

Llega sin financiación definida. Mire usted, no hay ningún compromiso de financiación, esto lo tienen que tener claro los implicados directamente en la universidad, los ciudadanos y ciudadanas de esta región: no hay un compromiso de financiación claro, porque un compromiso de financiación claro tiene una expresión en una ley, donde hay unos criterios que aprueba esta Cámara, que es lo único que obliga a cualquier ciudadano y al Gobierno también, y eso no está. Y, por si fuera poco, el Consejo Económico y Social, primero, y el Consejo Jurídico, después, se lo han dicho con claridad meridiana, y además se lo han dicho de la peor forma que se puede decir, porque le han dicho que no saben sumar, eso es lo que le han dicho, que no saben sumar. O sea, no saben sumar o son unos espabilados, una de dos, pero lo cierto y verdad es que no se suma bien, que sumar el gasto corriente y las inversiones para calcular anualmente la financiación no es correcto, y además no dan ninguna garantía de dónde sale.

Mire usted, sabe usted que se suele decir que lo que no está en los presupuestos no está en el mundo. Ustedes ni siquiera en la ley lo ponen, ni siquiera en la ley; en una memoria que dudosamente van a cumplir donde dudosamente han valorado, hago más todas las palabras del portavoz de Izquierda Unida, la valoración que hacen ustedes de la situación inicial del profesorado de Cartagena simplemente es de otro mundo.

Cuando debatí con el presidente ya se lo dije: quieren ustedes que de aquí a septiembre, que es cuando empiezan las clases, aparezca 138 doctores en Cartagena, díganos cómo los van a fabricar, díganos cómo los van a fabricar, a ver si además este Gobierno regional tiene más competencias de las que pensamos y también inviste de doctores, en un lote, como si estuviera en una feria.

No tiene financiación definida. La Ley de financiación de universidades públicas para cuándo la van a traer, porque ustedes han sido capaces después de que todo el mundo, entre otros el Consejo Jurídico le ha pedido la Ley de Coordinación, entonces han puesto una frase diciendo la Ley de Coordinación, han puesto una frase, han puesto cinco palabras. Qué convencimiento se puede tener en ello cuando son cinco palabras las que se agregan en un poco más de una línea en el texto.

Y no tiene un marco de gestión adecuado y definido. A mí me encanta cuando escucho a la consejera: "una universidad abierta, de gestión ágil, externa...". Es precio-

so lo que usted dice, pero lo que pasa es que es imposible de creer, qué hay recogido en la ley por todo el tema de gestión: que la Universidad de Murcia se encargará durante un año, que no se sabe muy bien si es un año, a esta gestión de la de Cartagena. Todo eso es lo que viene en la ley. Dónde está que se pueda presumir la gestión ágil, abierta, moderna, que es muy bonito, pero que su ley no tiene eso, eso no está en ninguna parte, eso no está en ningún sitio.

Llega sin compromiso inversor. La pregunta que hay que hacerse, consejera: el 1 de octubre de 1998, qué diferente le va a ocurrir a la Universidad Politécnica de Cartagena que no le hubiera ocurrido si no hubiera sido universidad politécnica, qué distinto le va a pasar el 1 de octubre de 1998. Nada, ni siquiera el mecanismo de gestión habrá variado. Pero qué le va a pasar a la Universidad Politécnica el 1 de octubre del 2005: presumiblemente, digo presumiblemente, es una cautela, nada; exactamente lo mismo.

Dónde están las inversiones distintas de las que van en curso, dónde están los recursos distintos de los que van en curso, dónde están los compromisos y la anualización de los mismos, dónde están. Eso se recoge y se compromete en el texto de la ley. Si se hace una referencia mal hecha, como le han dicho todos los órganos que técnicamente lo han analizado en la memoria, aquí no hay ninguna garantía de que vaya a pasar nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Requena, vaya concluyendo.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Voy concluyendo, presidente.

Entre otras cosas, tendrá que solventar el PERI, que también algo tiene usted que ver con ello. Eso para empezar, para andar por casa.

Llega sin resolver el resolver el problema de los recursos humanos. Le han obligado ustedes el Consejo Jurídico, a regañadientes, el último día, en el último minuto, han llegado a poner una frase diciendo que le reconocen al personal, como no puede ser de otra manera, los derechos adquiridos a la Universidad de Murcia. Eso es todo lo que hay, obligado por el Consejo Jurídico en el último momento.

Me quiere usted decir qué garantía hay de personal; qué va a pasar aquí, qué va a pasar con los profesores, con el personal de administración y servicios, dónde está planteado. Después vendrá y llega con un déficit demográfico galopante.

No se trata de una universidad ex novo, por más que

usted quiera consejero, a lo mejor lo hubiera deseado pero desde luego nuevo no es. A estas alturas, hablar de cuatro o cinco años para establecer la normalidad democrática, simplemente es inaceptable.

Y, por curiosidad, ¿le parece a usted bien que la autonomía universitaria se ejerza creando los institutos que le parezca? Usted va a financiar, condicione la financiación a eso. Pero me quiere usted decir qué hace en una ley que se van a crear, inicialmente decían ustedes sendos institutos, que no llegamos muy bien a saber qué, pero dos o veintisiete. Y convenios de colaboración con universidades europeas, americanas, filipinas o de España. Si no pasa nada, si eso lo hacen normalmente las universidades.

Mire, la pregunta es que con todo lo que estoy diciendo cómo se puede uno explicar que vayamos a apoyar esta ley.

Fuimos los primeros que apostamos por la Universidad Politécnica de Cartagena, los primeros, repito, por si no se ha entendido bien, probablemente no se ha escuchado, fuimos los primeros en apostar por la Universidad Politécnica de Cartagena. Hoy más que nunca reclamamos el compromiso que se tiene que adquirir con este enunciado, hoy más que nunca. Esperamos en las enmiendas poner un poco de orden y concierto en lo que ahora mismo, desde el punto de vista técnico y más tarde de fondo, va a crear una universidad con aluminosis, que es lo que va a tener, aluminosis va a tener, aluminosis de concepto y de espíritu, cuando lo que tiene que hacer, como decía Federico Mayor, que es para lo que sirve una universidad y es para lo que es rentable: formar a individuos, a ciudadanos y a ciudadanas para que sean libres. Y mal ejemplo se da ya con la estructura que este Gobierno propone.

Pensamos que van a tener ustedes un poco de sentido común; pensamos que van a aceptar y van a dejar que se mejore la ley con las enmiendas; pensamos que el déficit de diálogo que trae esta ley, desde luego político, tenga ocasión en los dos días que nos quedan de debatir enmiendas.

En principio, hemos aceptado un planteamiento de debate con el que no estamos de acuerdo. Esta ley es importante también para debatirla en el tiempo, y los procedimientos de urgencia es la manera de escapar cuando uno no quiere someterse demasiado al escaparate porque no tiene mucha seguridad en lo que presenta.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Las últimas palabras del señor Requena la verdad es que me han causado una sorpresa enorme, cuando dice que fueron los primeros en apoyar la Politécnica de Cartagena. Ha dicho eso, si no me equivoco.

El 11 de junio del 93, el vicepresidente entonces del Gobierno socialista, señor Amat, dejó entrever que no apoyará la Universidad Politécnica de Cartagena. Eso de entrada.

Posteriormente, según la entonces directora general de Educación y Universidades, doña María Sacramento Cánovas, la nueva Universidad Politécnica nunca se hará realidad antes del año 2000. Eso, ustedes.

Sin embargo, el entonces presidente del Partido Popular y hoy también de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel, el día 25 de octubre del 94 pidió ya la Universidad Politécnica para Cartagena, y hoy va a ser una realidad aunque a ustedes les pese, porque no se entiende políticamente que no hayan presentado una enmienda a la totalidad. Si no están de acuerdo absolutamente con nada; sean valientes y voten que no, sean valientes y voten que no. Claro, es que políticamente tendrían que hacerlo así, al no presentar la enmienda de totalidad... Claro, claro, sí, claro que la vamos a defender, por supuesto, porque es que además el atrevimiento llega lejos, cuando incluso se llega a pedir no solamente el cese de la consejera, es que el señor Jaime ha pedido el cese de todos los rectores que apoyaron la creación de la Universidad de Cartagena; ha pedido el cese de todos los consejeros de Educación y Cultura de todas y cada una de las comunidades autónomas; ha pedido el cese de los representantes del Ministerio de Educación, del Congreso y del Senado; ha pedido el cese de todo el mundo, porque no están de acuerdo con esta ley. Sí, a todos los que han apoyado este proceso también tendría usted que pedir su cese, incluido el señor Ballesta, al que, por cierto, desde este grupo parlamentario agradecemos su voto positivo, porque sin duda alguna tuvo su influencia dentro de la comisión académica para obtener los resultados que se obtuvieron.

En esta primera intervención, voy a intervenir en positivo, valorando desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular lo que es el proyecto de ley y el significado que va a tener, porque después de oír todo lo que he oído yo sigo manteniendo que hoy, dentro de la vida parlamentaria, es una mañana muy importante, y es muy importante porque vamos a asistir a los últimos acontecimientos de un largo y deseado proceso, repito, y deseado proceso: el de la creación de la Universidad Politécnica, Politécnica, porque así lo va a presentar este grupo en una enmienda que ya ha sido registrada, "Universidad Politécnica de Cartagena", para tranquilidad

del señor Requena.

Y es un proceso cuya culminación recoge, sin duda, un gran anhelo de la sociedad de la ciudad de Cartagena y también de su comarca, sociedad que durante años ha venido reclamando este paso natural en el desarrollo de los estudios universitarios en Cartagena, como instrumento de formación de recursos humanos, como motor capaz de dinamizar la actividad empresarial y cultural, y también, por qué no, como una seña de identidad añadida a la ya propia de la ciudad.

Pero, señoras y señores diputados, la creación de la Universidad de Cartagena resulta además necesaria como medio para lograr el correcto equilibrio del sistema universitario público regional y un adecuado desarrollo de los estudios universitarios establecidos en Cartagena.

El todavía campus de Cartagena, de la Universidad de Murcia, se ha venido configurando, por razones históricas e influido por la especial idiosincrasia del tejido social y productivo de la comarca, alrededor de los estudios de tipo técnico, apoyados en ocasiones en enseñanzas cercanas al entorno empresarial.

En algunas de nuestras intervenciones pasadas y no lejanas en el tiempo, relativas a debates sobre política universitaria, ya exponíamos en nuestra opinión el carácter diferenciado de los estudios técnicos, el menor tamaño relativo y la consiguiente dependencia desequilibrada de este campus de la universidad de Murcia, que había desembocado, seguramente sin intencionalidad, pero como consecuencia inevitable de las dinámicas internas universitarias, en una falta de medios preocupante y en una tendencia negativa y altamente peligrosa para los estudios de este campus, tendencia que, evidentemente, era preciso invertir.

Estudios, los de este campus, que además resultan estratégicamente importantes para el desarrollo y la competitividad de las empresas de nuestra región, por tratarse de lugares de formación fundamentalmente de ingenieros y cuadros de dirección que deben dotar a nuestro tejido productivo del espíritu innovador y del carácter emprendedor necesario para competir en un entorno cada vez más exigente.

Por último, la creación de la Universidad de Cartagena recoge, cómo no, un mandato de la Asamblea Regional, que por estas razones y otras que en su día se debatieron, encargó al Gobierno la elaboración de una ley al efecto, y su presentación antes de finales de 1998.

Señorías, este mandato es evidente que se ha cumplido por parte del Gobierno, y además se ha cumplido satisfactoriamente por las razones que a continuación voy a exponer.

En primer lugar, se ha cumplido el plazo y con un amplio margen por encontrarnos todavía lejos del final del año, aunque yo sé que esto es según el color con que se

mire. Aquí, el señor Requena, quizá, ve el vaso medio vacío y nosotros los vemos medio lleno, y eso es consecuencia del interés que uno y otro tiene, porque este proyecto salga adelante.

En segundo lugar, se han llevado a cabo con óptimos resultados los pasos legalmente establecidos de consulta a los diversos órganos consultivos y colectivos. Como saben, la legislación estipula que una ley regional de estas características debe someterse al informe del CES. Por cierto, que también habrá que decir en este caso no solamente lo que le interesa al señor Requena, sino que la primera de las conclusiones del Ces dice que valora positivamente que el Consejo de Gobierno haya elaborado el anteproyecto de ley de creación de la Universidad de Cartagena. Por lo tanto, aunque haga sus matizaciones al efecto, también destaquemos que el Consejo Económico y Social lo valora de una forma positiva, y, por supuesto también, el informe del Consejo Jurídico de la Región. Pero es que, además, la legislación específica en materia de universidades, que no tanto la ley sino el proceso mismo de su creación debe someterse al informe del Consejo de Universidades emitido por la Comisión de Coordinación y Planificación del citado órgano, oída la opinión o el dictamen de la comisión académica del mismo, que era donde yo quería nuevamente agradecer al rector de la Universidad de Murcia el apoyo y las consecuencias que su voto tuvo para que esto salga adelante. Estos y no otros son los pasos y los procesos de consulta con los que, entre todos, nos hemos dotado para asegurar una participación de los diversos sectores interesados en el proceso.

Pues bien, todos los pasos se han cumplido, y todos los órganos, sin excepción, han mostrado su apoyo a la creación de la Universidad, apoyo que ha sido matizado, como es legítimo y deseable por alguno de estos órganos consultivos en su afán de contribuir a la mejora del proyecto, evidentemente, con su propia opinión emanada desde la óptica respectiva de cada uno de ellos. Y sugerencias que me consta, señorías, que han sido valoradas por el Gobierno regional y que han sido reflejadas, en la medida de lo posible, en el proyecto de ley que se ha remitido a la Cámara.

Resulta especialmente relevante el apoyo dado no sólo a la ley, que es el reflejo parcial del proyecto de universidad, sino al conjunto del proyecto por el Consejo de Universidades. Como decía, tanto por la comisión formada mayoritariamente por los rectores de las universidades públicas de todo el estado, como por la comisión formada mayoritariamente por los responsables de educación universitaria de todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Y hay que destacar también que este apoyo, este respaldo firme y unánime no es frecuente en el Consejo de Universidades, y bastaría recordar la creación de la de

Elche. Por lo tanto, también aquí es importante matizar esta cuestión.

Todos estos resultados nos llevan, en tercer lugar, a concluir con el respaldo de estos órganos especializados, de que el Gobierno ha cumplido además este mandato con un proyecto coherente y adecuado, un proyecto sólido, consecuente con la política expresada en este mismo foro en los dos debates que hemos mantenido en esta legislatura, sobre políticas universitarias, y un proyecto que, evidentemente, desde el grupo parlamentario del Partido Popular apoyamos de una manera firme y decidida, como firme y decidida es también nuestro apoyo a una política de enseñanza universitaria, correctamente dimensionada, como es el caso de la universidad que nos ocupa y con calidad.

Con respecto al articulado de la ley, este, en opinión del grupo parlamentario Popular, refleja aquellos aspectos básicos del proyecto que deben expresarse en una norma de creación. Resulta evidente que hay otros muchos aspectos que son de gran importancia en la configuración general de lo que debe ser la Universidad Politécnica de Cartagena, pero que no tienen rango de ley; son propios de la vida universitaria o, quizás, tenga mejor cabida en otras normas: la creación de institutos de investigación, la organización departamental, el establecimiento de plantillas docentes y de administración y servicios, la construcción o adecuación de las distintas instalaciones, los aspectos presupuestarios, etcétera.

Por cierto, hablando de presupuestos, tengo que decir que desde el Consejo de Gobierno, la Consejería de Educación y Cultura está haciendo un estudio que tiene ya casi terminado, muy minucioso, sobre la financiación para la Universidad Politécnica de Cartagena, y se contemplan las cifras que el presidente regional dijo desde este mismo foro. Es decir, está hasta el 2003 muy adelantado el proyecto de financiación de la Universidad Politécnica de Cartagena. Y también hay que dejarlo claro, porque este estudio es importante para que la opinión pública entienda perfectamente que este Gobierno es incapaz de crear una universidad de la importancia de ésta sin tener un soporte económico detrás. En consecuencia, también este existe.

Para nosotros, señorías, merece una reflexión especial este tema que acabo de comentar, es decir, los presupuestos necesarios para garantizar la puesta en funcionamiento de este proyecto universitario, con las características tan atractivas que se describen en la memoria del mismo. Y cabe diferenciar en ellos las cantidades precisas para gastos de funcionamiento anual, que por lo tanto son consolidables, y los fondos asociados al ambicioso programa de inversiones de la Universidad, tanto en adecuación de edificios existentes y construcción de otros como en equipamientos docentes e investigadores.

Con respecto a la primera de estas partidas, el mo-

mento adecuado para fijar lo que podemos denominar como subvención nominativa es, sin duda alguna, el debate de la Ley de Presupuestos regionales para 1999, donde la Universidad de Cartagena deberá figurar con una partida propia e independiente; ahí será el momento adecuado y, además, faltan apenas dos meses y medio.

En cuanto a la segunda, la disposición adicional cuarta del proyecto de ley establece claramente un mandato al Gobierno para que elabore un presupuesto plurianual para dichos proyectos de inversión, proyectos plurianuales que, como he dicho, se están redactando por los servicios correspondientes de la Consejería, y que por lo tanto también van a tener su reflejo presupuestario en 1999.

Pues bien, teniendo, lógicamente, una opinión contraria a la que aquí se ha vertido, es decir, siendo para nosotros el articulado correcto como lo es y reflejando lo sustancial del proyecto que se presenta, desde nuestro grupo también vamos a presentar alguna enmienda que sin duda alguna, la mayoría de ellas van a ser técnicas o de estilo, y va haber fundamentalmente dos que tienen mayor calado, una que ya ha sido registrada, y es la denominación de Universidad Politécnica de Cartagena, que recoge el espíritu y la configuración académica de la misma, como ya se desprende de lo que el Ejecutivo desarrolla en la exposición de motivos, y otras que se va a encaminar a esclarecer todavía más el necesario período de transferencias, de medios personales y materiales entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Cartagena. Este período resulta distinguible, incluso, del que podríamos llamar transitorio, en el cual debe desarrollarse el grueso de las actuaciones de la creación de la nueva Universidad, léase grandes inversiones, nuevas titulaciones, adquisición de recursos humanos docentes, investigadores y de gestión.

Lo laborioso de estas actuaciones y el compromiso que adquiere la Administración regional con la aprobación de este proyecto justifica, en opinión de este grupo parlamentario, la existencia de ese período transitorio donde la Comunidad Autónoma reserva la posibilidad de ejercer una tutela más directa sobre la nueva institución docente y la peculiaridad de los órganos de gobierno provisionales.

Este procedimiento también tenemos que dejarlo claro desde esta tribuna que ha sido utilizado por todos los gobiernos de las distintas comunidades autónomas, de uno y otro signo, para garantizar el desarrollo inicial de sus respectivos proyectos.

De hecho, hablar de proceso transitorio no comporta, no debe de comportar incertidumbre o falta de dirección. En el proyecto se contempla la participación de las fuerzas sociales al modo de Consejo Social, y se configuran unos órganos unipersonales y colegiados que garantizan la gobernabilidad y la presencia de todos.

Téngase en cuenta, señorías, que será en esta etapa

cuando se requerirá agilidad en la gestión y apertura en la toma de decisiones. Es en esta etapa en la que las nuevas universidades han conquistado su prestigio y consolidado sus equipos docentes e investigadores. No obstante, como decía anteriormente, creemos que el período previo a este, en el que deben materializarse las transferencias entre ambas universidades, constituye una singularidad, y como tal debe de abordarse de una manera totalmente cuidadosa, porque de esa forma vamos a garantizar, por una parte, que se lleven a cabo de la manera más conveniente para ambas instituciones; que la actividad docente e investigadora y sobre todo los alumnos no resulten en modo alguno perturbados por este proceso, así como que se observan los derechos adquiridos del personal docente e investigador y de administración y servicios afectados.

En resumen, señorías, desde el grupo parlamentario Popular felicitamos al Gobierno en general y a la consejera de Cultura y Educación en particular por haber cumplido la encomienda que se le hizo, y haberlo hecho de la manera tan brillante de que hemos sido testigos. Consideramos muy acertado el proyecto en sí mismo y entendemos que el articulado de la ley resulta adecuado al propósito que se persigue, con todo, ya hemos anunciado que presentaremos alguna de las enmiendas. En consecuencia, el grupo parlamentario del Partido Popular valora de una forma muy positiva el proyecto de ley que se nos presenta.

Y una última solicitud a los grupos de la oposición, señores del grupo parlamentario Socialista y señores de Izquierda Unida-Los Verdes, si no están de acuerdo con este proyecto de ley, no voten tapándose la nariz; sean valientes políticamente y vótenlo en contra.

Nada más, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señorías, guarden silencio, permitan que continúe la sesión.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, en virtud del artículo 64.7, pido el uso de la palabra para hacer algunas aclaraciones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hacer algunas puntualizaciones y aclarar la razón de algunas de las medidas que se contemplan en la ley.

En primer lugar, quisiera aclarar que entendemos que la ley de coordinación no debe ser impuesta como un acto previo en una lógica jurídica, primero se debiera crear la Universidad de Cartagena y luego determinar cuál es la coordinación entre las dos universidades. No parece que se pueda coordinar lo que no existe, hay que coordinar lo que existe.

Por otra parte, es de pura lógica jurídica, el no haberla presentado conjuntamente es porque también se entiende que en este momento se abre un proceso, hasta que se publique y se apruebe el decreto de transferencias, en el cual ambas universidades han de determinar cuáles van a ser sus fronteras. Y en ese proceso, también en ese decreto de transferencias se van a ir cuajando, a partir de la primera convivencia de las dos universidades, determinados aspectos de su futura relación que debiera recoger la ley de coordinación. Por eso creemos que debemos dar un tiempo que sea más corto o paralelo a la aprobación del decreto de transferencia, y siempre dentro de esta legislatura.

De este modo, damos mayor participación a las propias universidades, en una filosofía que la Ley de Coordinación, aunque sea hecha por el Gobierno, ha de interiorizar como un principio de recoger una realidad, una sensibilidad de las propias universidades, y no dictar desde el Gobierno, antes de que exista la separación de las dos universidades, cómo deben ser coordinadas.

Incluso, algunos de los centros futuros que va a crear la Universidad de Cartagena se conciben, y que se van a crear en torno a la Universidad de Cartagena, se conciben como unos puentes entre ambas universidades, pero algunos de ellos, como los institutos universitarios, aunque también se pueden crear institutos que se adscriban a la universidad desde fuera; la universidad no sólo tiene por qué tener institutos propios, sino que también puede tener institutos abiertos o mixtos o puede tener institutos adscritos creados desde fuera.

Creemos que esos institutos también son un puente importante, van a ser unas arterias de comunicación, han de ser también la propia Universidad de Cartagena, en conversación y diálogo permanente con la Universidad de Murcia la que decida cuáles son esas vías de comunicación, y nosotros, apoyar desde el Gobierno y recoger, si es posible y si es necesario, la ley, y si no apoyarlo de otra manera, según ellas quieran, cuáles van a ser esas arterias, esos puentes permanentes que existan entre ambas universidades.

Por tanto, de ahí que creamos que la Ley de Coordinación deba esperar algún tiempo, muy poco, dos o tres

meses, o cuatro, para empezar ya a culminarse, para que se recoja esa manera de entender la comunicación que tiene que ser el propio profesorado.

Por otra parte, como antes hay que dar la oportunidad a los profesores a elegir su destino, reconocimiento de un derecho que se les había reconocido muchas veces de palabra, sólo que la ley en una primera relación no había introducido, pero que estaba absolutamente pactado y se ha dicho en numerosos foros públicos y aquí también se ha dicho, entendemos que va a ser cuando se concluya el decreto de transferencias cuando vamos a tener la foto fija, más o menos, de cuál va a ser el potencial o el sistema de cada una de las universidades.

Hay algo también que quiero añadir, y también es como aclaración: la presencia de las cámaras de Comercio en el ámbito del Consejo de Participación. Nosotros, en la Ley del Consejo Social, que en este momento está en el CES, también hemos introducido a las cámaras de comercio, y eso no es un problema, es un reconocimiento que pertenece a la cultura universitaria de mayor rango en el país.

Desde el siglo XIX, las cámaras de comercio, que es una organización centenaria, han sido las grandes impulsadoras del sistema universitario, han existido, apoyando el sistema universitario, mucho antes de que existiera el reconocimiento público a las organizaciones y a las fuerzas sociales.

Se hunde en el siglo XIX, repito, su protagonismo apoyando a las universidades, y creo que hay que distinguir en uno una concepción diversa, en la cual pretendemos que la universidad se apoye en la sociedad, entre la función y las características de las organizaciones empresariales y lo que son las cámaras de comercio, que se caracterizan por la actividad, por el impulso de la actividad, lo cual les da un perfil absolutamente distinto.

Una tradición también en España, sólo que no practicada en muchas regiones, es que las fundaciones universidad-empresa en muchos casos son las propias cámaras de comercio las que las han impulsado y son las que les han ofrecido su sede. Un ejemplo puede ser la Cámara de Comercio de Madrid, que ha sido la gran protectora y en cuya sede está la Fundación Universidad-Empresa. En muchísimos lugares, Cantabria y otras muchas.

Por otra parte, y añado algo más, entendemos que la Cámara de Comercio puede ser un socio espléndido de una universidad para la transferencia de tecnología y la penetración en el entramado social.

Señorías, nosotros entendemos que la relación universidad/sociedad no se debe traducir sólo en palabras, debe concretarse en facilitar las vías de comunicación más precisas, para que la relación con la sociedad sea de todo tipo, aprovechar al máximo todas las instituciones, y si pudiéramos, pero no podemos, evidentemente, porque

sería larguísimo el número de representantes, es claro que nosotros ubicaríamos en el Consejo Social o en un consejo de participación el mayor número posible de instituciones que puedan convocarse para que ayuden a la Universidad a estar constantemente vinculada a la sociedad.

Por tanto, creo que las cámaras de comercio es, repito, una adicción que parte de una cultura histórica profunda de cuál es su papel y cuál ha sido su papel. Tengamos en cuenta que tienen representación y reconocimiento europeo, y eso es algo que le puede ser muy útil a una universidad, el contar con sedes en Bruselas, con sedes en todas las capitales del mundo, porque puede ser una casa, una patria donde se encuentren muchas veces nuestros universitarios en su relación con el exterior.

Creo que hay otro tema también que a veces se ha desdibujado, y es el artículo 13, en el que se habla que antes de la aprobación de los estatutos la Universidad tendrá una normativa provisional, que será elaborada por la Comisión Gestora y aprobada por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a propuesta del Consejo de Participación Social.

Entendemos que esta normativa va a ser emanada desde la propia Universidad. Nosotros no hemos pretendido crear esa normativa, es la Universidad la que, haciendo uso de una autonomía que en absoluto se le ha usurpado, la va a hacer, y que simplemente lo que se ha hecho es concretar en un sistema y en un modelo que, por cierto, en gran medida, y aquí sí hablo de copiar, se ha copiado casi directamente el que ha puesto Partido Socialista en todas las universidades que ha creado desde que redactó la LRU. La LRU es una ley socialista, pero es que a su vez en Andalucía, en la Carlos III, se han copiado modelos de gestión de la Carlos III y de otras universidades, que han dado resultados espléndidos, como la Carlos III, donde el Partido Socialista por primera vez en la historia reconoció que cada universidad tiene personalidad propia y que a veces hay que apostar por la calidad en vez de por la cantidad.

Y también quisiera decir algo, quizás por prurito casi profesional, de política profesional. Creo que es injusta la condena que se hace de la memoria, el Consejo de Universidades, una voz común de todos los rectores que hicieron uso de la palabra, incluso a título particular y personal nos lo han dicho muchísimos rectores, así como el primer informe jurídico que hicieron los servicios técnicos y jurídicos del Consejo de Universidades, siempre han alabado la coherencia del proyecto y la elaboración de la memoria, y la ley recoge simplemente la estructura que se desarrolla en la memoria. La memoria es un desarrollo de las grandes líneas que están contenidas en la ley.

Por lo tanto, entiendo que es necesaria la crítica política, pero a veces yo creo que no es malo también reconocer cuando un trabajo está bien hecho, porque en

definitiva va a ser el instrumento de trabajo de la futura Universidad de Cartagena, que sabe y me consta que puede trabajar con ilusión.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, empiezo este turno de réplica con una duda, una duda sobre a quién dirigir la posición de nuestro grupo parlamentario, entre otras cosas porque uno no sabe bien si la fijación del grupo parlamentario la ha transmitido el portavoz del grupo parlamentario Popular en esta ocasión, o el esfuerzo que ha tenido que realizar la propia consejera. Algo no habitual cuando se debate un general, un debate de enmienda a la totalidad, donde el consejero del ramo suele hacer una exposición inicial, y suele cerrar, generalmente, el último día, una vez que se aprueba el texto. En cualquier caso, no está de más que se haya producido semejante ayuda.

Explicar una primera cuestión, que yo creo que es importante, nosotros hemos querido dejar claro nuestro apoyo a la creación de la Universidad de Cartagena, a través del procedimiento que se ha arbitrado, no presentando una enmienda a la totalidad. Y hemos dicho que este texto que nos ha traído a la Cámara el Gobierno es un texto que se merece una enmienda a la totalidad, pero precisamente por el procedimiento de urgencia con que se ha abordado el debate de esta ley, impedía, lógicamente, dentro de los plazos que se preveía en ese procedimiento de urgencia, el que nuestro grupo parlamentario, en coherencia con la posición que manifestamos, hubiera podido presentar un texto alternativo que no hubiera ocasionado remitir el proyecto de ley, rechazar el proyecto de ley que presenta el Gobierno y por tanto hablar sobre la nada. La opción alternativa, lógicamente, era situar las responsabilidades políticas, ante un manifiesto mal documento y proyecto de ley que nos trae el Gobierno en la persona que señala como la principal responsable de ese proyecto de ley, que es la consejera.

Por tanto, no estamos planteando ceses por doquier, sino que estamos señalando directamente a quien es la directamente responsable de que ese proyecto de ley se haya traído de la forma que se ha traído y con el contenido que se ha traído.

Desde luego, pensamos que con ello al menos se hubiera remediado lo que van a ser las aportaciones de los grupos parlamentarios, las enmiendas, que esperamos que

tengan mejor acogida de lo que fue la posición inicial, el mandato que realizó esta Cámara, pues puedan tener mejor desarrollo práctico. Porque siguiendo cómo ha interpretado los mandatos de la Cámara y cómo se ha traducido finalmente eso en el papel, observamos que va a ser la misma persona la que va a gestionar lo que pueda quedar de esa ley, pues tenemos serias dudas, razonables dudas de que pueda tener un feliz práctico la Universidad de Cartagena. En ese sentido, es razonable exigir que aquella persona que no ha respondido a las expectativas que se habían demandado, pues cese en esas funciones y no sea precisamente la persona que vincule las iniciativas que promueve la Universidad de Cartagena.

Decía el señor Nicolás que las primeras intenciones de la Universidad de Cartagena eran del señor Valcárcel, y cifraba en el año 94 las primeras promesas para la Universidad de Cartagena. Curioso es que hayan pasado cuatro años desde aquel pronunciamiento, tres años desde que accedió a la Presidencia de esta Comunidad Autónoma y que, además, esto finalmente se haya concretado de una forma tan tortuosa, con cuatro meses haciendo correr a todo el mundo, ignorando la participación social de quien tenía mucho que decir en este asunto, y que finalmente estemos debatiendo hoy aquí un proyecto de ley carente de los más elementales principios de participación democrática.

Desde luego, hay que decir que en contra de lo que planteaba el portavoz del grupo parlamentario Popular, este proyecto de ley no satisface las exigencias de esta Cámara, ni desde el punto de vista académico, entendemos que habría que hacer mención a lo que planteaba anteriormente el señor Requena, el perfil de la universidad, estamos hablando de una universidad eminentemente politécnica, una universidad politécnica, si estamos teniendo en cuenta documentos que ha encargado el propio Consejo Social de la Universidad, como en su momento fue el Plan Estratégico, si ha existido o no ha existido valentía política por parte del Consejo de Gobierno para dotar de racionalidad a la distribución de las distintas materias a impartir en cada una de las universidades, y que las materias troncales tuvieran una clara definición. No ha habido valentía por parte del Consejo de Gobierno, y, en consecuencia, el panorama en cuanto al marco académico ofrece dudas más que razonables.

Nosotros pensamos, por ejemplo, que el Plan Estratégico y siempre la ofensiva y siempre desde un punto de vista de mayor aportación, pues planteaba determinada impartición de titulaciones que en ningún momento observamos en el proyecto de ley que nos presenta el Gobierno. Dónde está la Arquitectura del segundo ciclo, dónde está la ingeniería de Canales y Puertos, la ingeniería de Obras Públicas, o la ingeniería técnica de Diseño Industrial, por ejemplo, y son documentos que ha informado

el propio Consejo Económico y Social, que habían documentos importantes de referencia a los que este Gobierno ha hecho caso omiso.

Por otra parte, pensamos que lo que se refiere al marco financiero, a las inversiones, pues tenemos todas las dudas posibles, y además, vistos los compromisos a los que está gratuitamente llegando este Gobierno.

Nosotros pensamos que si básicamente las actuaciones de inversión del Gobierno regional, de la Universidad en este caso, en materia de inversión de infraestructuras en Cartagena se ha centrado en los últimos tres años en una inversión de 2.000 millones de pesetas, básicamente en el hospital de Marina, al que le restan otros 1.500 millones para finalizarse, cómo va a ser posible ejecutar 8.000 millones de pesetas de inversión en un plazo de cuatro años.

Yo creo que esto es de Perogrullo, en un escenario económico que ustedes libremente se están autolimitando, de restricción presupuestaria, de control de gasto público, de plan de estabilidad en materia de endeudamiento y de déficit público.

Esto tiene dudas más que razonables, yo creo que no hay ningún elemento que diga lo contrario por parte del Consejo de Gobierno, en cuanto a que haya una ley de financiación que permita opinar a los grupos parlamentarios de que es fiable el marco de proyección de inversiones que fija el Gobierno, y por tanto tampoco en la vertiente financiera o inversora está justificada la memoria que plantea y que se suma a ese proyecto de ley.

Por otra parte, pensamos que no se puede explicar de ninguna forma lo que ha hecho esfuerzos la señora consejera por explicar: la presencia de la Cámara de Comercio en el Consejo de Participación Social. Aquí alguna vez tendremos que clarificar el papel de las cámaras de comercio, tendremos que establecer que en algún caso puede ser el duplicar lo que es una parte de representación empresarial. Nosotros creemos que después de que llegara el sistema democrático a nuestro país, pues se canalizaron las distintas representaciones tanto del mundo empresarial, por una parte, como del mundo sindical, por otra. Tienen perfecta representación a través de los agentes económicos y sociales, a través de CROEM, COEC, en este caso, en Cartagena, o a través de los propios sindicatos.

Se está claramente haciendo un desequilibrio entre lo que es el papel de lo social y de lo económico. es una concesión gratuita que hace la derecha a la parte económica de representación social que pueda haber en la Región. Y nosotros no estamos de acuerdo con esa perspectiva, como no estamos de acuerdo el que tenga una presencia, creo que muy importante, se le da también en el marco de ese Consejo de Participación Social a las entidades financieras. No lo vemos. Sin embargo, echamos en falta que participen asociaciones de vecinos, asociaciones de pa-

dres... Por qué no. Claro, ahí está la sensibilidad de la izquierda y la rigidez de la derecha.

Yo, desde luego, no voy a decir nada más, señora consejera, en relación a las virtudes o defectos que tiene la memoria. Creo que simplemente con la lectura de un órgano imparcial y participativo como es el Consejo Económico y Social se comprende perfectamente el contenido de esa memoria, la rigurosidad de esa memoria.

Creo que estamos ante un señuelo electoral más que ante una voluntad política financiera, académica y de gestión, de una futura Universidad de Cartagena con todos los visos de ser una realidad y de gozar de todas las garantías que permitan afirmar que vamos a tener una universidad pública rigurosa, pequeña, especializada, fundamentalmente técnica y que va a gozar en los próximos años de una atención inversora por parte de esta Administración. Esa duda no ha sido capaz de alumbrarla en su segunda intervención a pesar de los esfuerzos que ha realizado.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar nuestra enorme satisfacción de que el discurso anterior haya convencido de forma tan rotunda al grupo Popular, tal que se enmiendan su propia ley, con lo cual ya nace enmendada, para que sea Universidad Politécnica de Cartagena. Al buen sentido hay que aplaudirlo y así lo hacemos desde esta tribuna. Eso quiere decir que tendremos enmiendas iguales que esperemos que sigan la misma suerte.

En segundo lugar, darle la bienvenida al vicepresidente del Gobierno que ha venido, nos habrá escuchado que notábamos la ausencia del Gobierno, y le agradecemos su presencia aquí. Esperemos que cuente lo que usted oiga y vea, aunque después, como se ha perdido la primera parte, se la tendrán que contar.

En tercer lugar, al portavoz del grupo Popular decirle que el grupo parlamentario Socialista no ha practicado la enmienda a la totalidad de esta ley porque alguien tiene que tener cabeza en esta Asamblea, aunque sea la oposición.

Tratamos de mejorarla, esperamos que con las enmiendas parciales la ley al final quede algo presentable y algo defendible, y eso es lo que hacemos.

En segundo lugar, no es cuestión del vaso medio lleno o medio vacío, señor Nicolás, es cuestión de que usted

quiera extenderse en la lectura más o menos, y es cuestión de que quiera ser más o menos transparente; siga usted leyendo el dictamen del Consejo Económico y Social. La galantería dice que uno cuando se encuentra con alguien da los buenos días, lo cual no significa ni condiciona lo que viene detrás, y eso es lo que le hace el Consejo Económico y Social, le da los buenos días, pero lea usted lo que viene a continuación, que eso no lo ha leído y tiene muchas páginas.

Y no todos los informes dictámenes o pronunciamientos han sido positivos, señor Nicolás. Yo le he preguntado a la consejera antes si disponíamos de todos los dictámenes, todos los informes. No me ha contestado, ni usted tampoco.

Ustedes simplemente utilizan la referencia del pleno del Consejo de Universidades, que no otra cosa, con lo cual omiten al menos la mitad de la información. Lo que va usted a escuchar ahora mismo también se ha emitido y ustedes no lo han acompañado en la memoria para que lo conozcamos. Ni siquiera las cosas que han reconducido o rehecho, consecuencia de algún informe.

La Subcomisión de Alumnado, Centros y Normativas que se reunía el 22 de junio del 98, y que indebidamente salió como respaldo del Consejo de Universidades cuando no se había reunido, decía que en primer lugar, cosa que no ha salido aquí para nada, porque siempre se omite... La consejera, yo veo muy bien lo que esta mañana nos decía, ahora en su segunda intervención: para coordinar algo hay que tener algo que coordinar. Claro, o simultáneamente, cuando se crea algo se crea la coordinación. Se podía haber traído, usted opta porque lo coordina después.

Mire, el Consejo de Universidades también le dice que, en primer lugar, a la vista de la existencia fáctica de un centro promovido por la Iglesia católica que imparte enseñanzas universitarias, no se sabe bajo qué régimen jurídico la Subcomisión solicita con anterioridad a la emisión del preceptivo informe para la creación de la Universidad de Cartagena, se comunica oficialmente por la Administración autonómica de Murcia cuál es la situación universitaria legal y real, al objeto de poder evaluar de manera global la oferta y la demanda de los estudios universitarios en la Comunidad Autónoma. No sabemos que se ha hecho de esto, ni sabemos qué planteamiento se tiene de las titulaciones, porque la coordinación, además de las universidades públicas, también debería ser de las titulaciones, a nivel general, y saber cuando un privado opera a qué status.

En segundo lugar, entiende la Subcomisión que los argumentos aducidos en la memoria para la creación de la Universidad de Cartagena no constituyen base justificativa suficiente. Con la memoria, mire qué cosas dice. Así, la referencia de bipolaridad geográfica, existencia de un campus universitario en la ciudad de Murcia y otro en

Cartagena, no justifica por sí sola la creación en esta última ciudad de una universidad. Si así fuera podría en igual sentido argumentarse la existencia de una bipolaridad territorial en otras comunidades autónomas.

Tampoco el otro argumento, bipolaridad funcional, tiene el peso necesario, toda vez que aún siendo defecto del pueblo de Murcia el carácter generalista y el de Cartagena de carácter especializado, todavía no era politécnica hasta hoy, lo cierto es que no es ya la previsible tendencia expansiva de toda universidad, sino también la actual distribución de estudios matiza la afirmación de la mencionada bipolaridad funcional, y así la Universidad de Murcia postula la incorporación de algunas titulaciones previstas en la memoria de la Universidad de Cartagena, del mismo modo que en la Universidad de Cartagena se ofrecen algunos estudios ya existentes en la Universidad de Murcia.

Por otra parte, e independientemente de que pueda convenir a la comarca de Cartagena la creación de la Universidad, lo cierto es que el objetivo fundamental que se persigue con la creación de esta, básicamente asegurar la calidad de las enseñanzas y potenciar la investigación, que es lo que nos repiten por doquier, lógicamente, así como favorecer las inversiones en equipamientos e instalaciones, se puede igualmente obtener, manteniendo la situación administrativa actual y aportando por parte de la Administración autonómica los recursos de infraestructura universitaria, material y humano que sean necesarios para conseguir aquellos objetivos.

En conclusión, el expediente analizado no justifica la creación de la nueva Universidad. Esto también se le ha dicho al Gobierno, esto se le ha dicho al Gobierno, no todo han sido aplausos, entre otras cosas por la falta de claridad del expediente. Si es que lo que no es defendible es que todas las organizaciones y las instituciones le digan que el expediente está mal y usted siga erre que erre, que no está claro, que no hay compromiso.

Defiende usted aquí el Consejo de Participación Social. A estas alturas, después de quince años de Universidad con estructura democrática le viene usted con un Consejo de Participación Social que no cumple, fijese usted, que galimatías, no cumple, primero, la Ley de Consejos Sociales en vigor; segundo, es que tampoco cumplen la que supuestamente van a traer aquí; y una tercera, nos defiende usted como toda singularidad, la pertenencia de la Cámara de Comercio a el Consejo de Participación Social. Sí, pero nueve tienen que pertenecer a la Universidad, en lugar de los seis que pone, según la Ley de Consejo Social. Por qué no están, por qué no incluye usted a las asociaciones de vecinos, por qué no incluye usted a la Federación de las Asociaciones de Padres, si tiene muchos que meter además de la Cámara de Comercio. Pero por lo menos, tendría sentido que la referencia fuera o el Consejo

Social existente o el que está por venir, que ya debatiremos esa cuestión aquí.

Mire, repito otra vez que esperemos que los aspectos que hemos señalado, que son financiación, que no está comprometida... Señor Nicolás, me enseña usted aquí un estudio presupuestario; pero eso hay que hacerlo antes, si es que si de verdad ustedes creen en eso, póngalo en la ley y aparecerá el compromiso. Usted cree que venir aquí a enseñarme ahora un cuadro que están analizando qué. Pero qué compromiso tienen en hacerlo. Las inversiones dónde están recogidas: en ningún sitio. Ahora lo van a estudiar, pero no tienen crédito suficiente ya para esto; las cosas hay que hacerlas antes.

Y en lo que respecta a la autonomía universitaria, no es de recibo los cinco años de impase. Consejera, la Carlos III, sepa usted porque lo sabe que nació ex novo, que no tiene nada que ver con Cartagena, que no tiene nada que ver una universidad nueva sobre una que prácticamente existe. Y le he pedido que me diga una diferencia, el 1 de octubre, entre la universidad actual y la que habrá el 1 de octubre después de aprobar esta ley. Que no pasa nada, porque ya estaba; no me puede usted utilizar el mismo argumento que irse a otra ciudad, a otra región, donde no hay nada y hay que partir de cero. Luego, no se ampare usted, creo, demagógicamente, primero, en tildar la LRU de socialista o no socialista. Cuando esta ley acabe aquí será de toda la región, otra cosa es que no salga en condiciones y esté bajo la amenaza de modificación en su día, cosa que usted se debería de preocupar, porque si es de largo plazo debería salir de aquí con el consenso necesario para que sea una ley no del Partido Popular, cosa que no le he dicho yo a usted como esta diciendo de la LRU, sino una ley de la Asamblea de la Región de Murcia y por tanto de todos los murcianos. Esa es su pretensión, salvo que usted quiera otra cosa, que para eso no nos va a encontrar.

Insistimos, no hemos presentado una enmienda porque entendemos que es mejorable y que se puede hacer, y que no se puede plantear tal cual está, porque no es beneficio para nadie que se conozca, nadie que sea los intereses generales de esta región, que es lo que aquí hay que cuidar.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.
Vamos a ver si dejamos las cosas claras, porque yo he

subido a esta tribuna para poner de manifiesto la posición del grupo parlamentario Popular en relación con el proyecto de ley que se ha presentado. Eso es lo que he hecho.

Lo que ocurre es que en las intervenciones anteriores se le hacen preguntas a la consejera, porque los dos grupos le han pedido puntualizaciones, pero lo que creo que buscaban era precisamente poder decir después en los medios de comunicación que la consejera no ha contestado a las preguntas que se le han hecho. Entonces, la consejera, haciendo uso del reglamento de la Cámara, ha subido a esta tribuna y ha puntualizado alguna de las cuestiones que le han planteado sus señorías. Eso es lo que se ha hecho, única y exclusivamente.

Señor Jaime, yo le voy a decir una cosa, nosotros desde este grupo parlamentario no vamos a tratar en ningún momento de adjetivar a ningún pequeño empresario, a ningún tendero de la ciudad de Cartagena; porque pueda pertenecer a la Cámara de Comercio ya sea, según usted, de derechas. Esa afirmación nos parece gratuita e innecesaria.

Y es más, ustedes me parecen que quieren un sistema totalmente rígido para la Universidad Politécnica de Cartagena. Nosotros entendemos y nos reafirmamos en que la presencia de las cámaras de comercio enriquece el sistema universitario, y lo volvemos a repetir para que quede claro.

Señor Requena, yo no sé si usted sabe, creo que sí, que la Subcomisión de Centros es un grupo interno de la Comisión Académica, que tuvo una primera reunión para opinar sobre la creación de la Universidad de Cartagena y que después tuvo una segunda reunión donde varió la opinión, de ahí que los rectores votaran favorablemente. Por lo tanto, no nos lea solamente las consecuencias de esa primera reunión, sino más bien las de la segunda, que fueron las definitivas y fue esa opinión la que hizo que los rectores votaran afirmativamente.

De todas formas, yo le voy a decir una cosa, lo importante de todo este debate es que el Gobierno nos ha remitido un proyecto de ley a la Cámara que nos va a permitir que Cartagena, la Región de Murcia, goce de una institución académica de unas características modélicas, ejemplares. Es decir, vamos a tener en Cartagena una Universidad de tamaño moderado, una Universidad especializada en enseñanzas tecnológicas, una Universidad concentrada en un catálogo de títulos no demasiado amplio, una Universidad profesional, competitiva y de calidad contrastada. Eso es importante. Una Universidad que va a captar alumnos no solamente de esta región, sino también, con toda seguridad, de provincias limítrofes, y una Universidad con un tipo de enseñanza activa, tutorial, práctica y concentrada, y que además va a servir para complementar el incipiente desarrollo industrial de Cartagena y su comarca con ese servicio que la Universidad

Politécnica va a dar a la industria en Cartagena y su comarca y al sistema productivo de esta región.

Eso es lo importante, y con eso se queda este grupo parlamentario, con eso se queda, y si enmendamos esta ley en algún punto es porque entendemos que si en algo se puede mejorar, este grupo lo va hacer. Ya he dicho que la mayoría de las enmiendas iban a ser técnicas, aunque había dos que tenían un calado mucho más profundo.

De todas formas, señor Requena, señor Moltó, repito que políticamente no tiene sentido que ustedes tachen este proyecto de ley de impresentable, como lo han hecho, y no hayan presentado una enmienda de totalidad. Les reitero la invitación desde esta tribuna: voten no al proyecto de ley, que quizá eso es lo que les pida el cuerpo, voten no, si quieren. El proyecto de ley va a salir con el apoyo del grupo parlamentario Popular, y vamos a tener una Universidad que va a emanar, efectivamente, del conjunto de la Cámara, porque va a ser una Universidad absolutamente para todos los murcianos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, concluido el debate, cabe un turno final de fijación de posiciones.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para en el turno de fijación de posiciones, aclarar que en ningún momento en las intervenciones que ha formulado este portavoz ha realizado pregunta alguna a la consejera, sino que ha realizado afirmaciones sobre datos erróneos que contiene la memoria y sobre la cual, lógicamente, me he limitado a exponerlo a este Pleno.

Desde luego, las preguntas, cuando se realizan por parte de nuestro grupo parlamentario no son satisfechas generalmente con tanta inmediatez, sino que en algunos casos pasa meses y meses, tanto si son orales como escritas, y en algunos casos ni siquiera se llegan a atender.

Pasando así a la fijación de posiciones, queremos expresar nuestro apoyo inequívoco a la creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, reafirmando también nuestras dudas en la voluntad política del Gobierno, en relación a la creación de esta Universidad, a la vista de lo que ha sido la bazofia que nos han traído como texto de ley a este debate, y la tardanza, así como el apoyo tácito que ha prestado este Gobierno a la Universidad Católica, seriamente competidora de las materias que ha de impartir la Universidad de Cartagena.

Seguimos pensando que la permanencia de la señora

consejera en el puesto que ocupa no es garantía, sino obstáculo, para el desarrollo de la Universidad de Cartagena, por lo que, insistimos en solicitar su cese al frente de la Consejería.

Se plantea en el turno de posiciones qué hacer a partir de este momento.

Nuestro grupo parlamentario ha consultado con la comunidad educativa y universitaria, con los colectivos sociales, para enmendar esta ley, y vamos a procurar que a través del procedimiento de enmiendas parciales se puedan corregir las múltiples deficiencias que se puede observar en el texto que se nos ha remitido. A partir de aquí vamos a seguir trabajando en lo institucional, con las tareas, con las iniciativas de impulso y de control al Gobierno para asegurar un desarrollo digno de esta Universidad, y en la vertiente social vamos a estimular la sensibilización, y vamos a informar y promover el debate con los agentes sociales y con toda la sociedad para que la Universidad de Cartagena salga adelante con todas las garantías y que se puede doblegar precisamente aquello que ha sido informado, que ha sido una escasa voluntad política por parte del Consejo de Gobierno de traer aquí un marco normativo que garantice una Universidad con todas las garantías futuras.

Y todo ello, para que la Universidad no quede en un cartel, como decíamos en la primera intervención, en un cartel vacío, hueco, sino para que el desarrollo de la comarca de Cartagena y la Universidad de Cartagena pueda ser una realidad.

Queremos expresar de un modo claro nuestro apoyo a la creación de la Universidad de Cartagena y nuestro apoyo a la comarca de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías:

Al portavoz del Partido Popular le diré que esa postura bravata que es la que tiene aquí en la tribuna, retadora, "voten que no", es la primera vez que un político en acción se dedica a pedir que no voten lo que está propiciando. Mire usted si el galimatías y la esquizofrenia es pequeña, pero es provocador, es provocador y contrasta con la cobardía que le hemos achacado, que permea por la ley, por todos los poros de la ley, porque no han afrontado ni un solo problema de los que tenían que haber traído resueltos. Y le he explicado, y se lo voy hacer por enésima

vez, que queremos mejorar la ley, pero me da la impresión de que ustedes no entienden, ni comprenden, ni escuchan, ni tienen voluntad. ¿Es que sólo van a ser sus enmiendas las aceptables?, están jugando con fuego. No es tema para que eviten el diálogo que no han tenido, no es tema para que eviten el consenso necesario; se van a arrepentir y no dentro de mucho de esa actitud. Pretendemos aportar algo, y en ese afán constructivo les estamos diciendo que no cabía la enmienda a la totalidad. Se quiere enriquecer, por denominar de alguna manera, lo que significa mejorar lo que ahora hay, y es tan mejorable que hasta ustedes no se han podido reprimir hoy y la han enmendado desde aquí; miren si es mejorable. Porque no es cuestión nominal, no se lo voy a decir más veces no sea que se arrepientan, porque de esa posición bravata ustedes son de esa actitud, ahora resulta que le increpo y dicen: ¡ah!, pues ahora ya no la enmendamos. Pues mire usted, no, queremos que así sea.

De esa actitud de colaboración no olvide el portavoz del Partido Popular que se mantiene hasta que se deja de mantener, mientras se pueda, pero esa es la que manifiesta el grupo parlamentario Socialista.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Para fijar, por último, la posición del grupo.

Decía antes que las palabra del portavoz de Izquierda Unida y del portavoz socialista lo único que hacen es confirmar todavía más la permanencia de la señora consejera al frente de su cargo, eso es evidente. Sigán ustedes así y durará mucho más tiempo en su cargo político.

Miren, nosotros vamos a aceptar, este grupo está en disposición de aceptar enmiendas siempre que mejoren el texto de la ley. Cuando sea así no habrá ningún inconveniente en aceptarlas, lo que ocurre es que el transcurso del tiempo nos viene demostrando que eso es difícil, por las enmiendas, por las muchas enmiendas que presentan los grupos.

Señor Requena, somos igual de respetuosos que usted, igual. Usted puede pedir o ustedes pueden pedir la dimisión de la consejera, y nosotros podemos pedir...

sí, sí, vamos a ver, un momento, un momento, en la primera intervención ha dicho el señor Requena: "subscribo todas las palabras que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida". Entonces, yo entiendo que también suscribe esas palabras.

Señor presidente, señorías, este grupo parlamentario va a apoyar el proyecto de ley presentado porque va a dar lugar, como decía, a una Universidad dimensionada y diseñada de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de la ciudad de Cartagena, de la comarca de Cartagena.

Pero también querría manifestar una cosa, y en este sentido voy a ser contrario a los portavoces que me han precedido. La señora consejera y su equipo han tenido que aguantar críticas duras, innecesarias, como ha demostrado el paso del tiempo, y lo ha hecho con mano firme, porque tenían una seguridad completa en que este proyecto de ley iba a llegar a buen término, y que este proyecto de ley iba a contar con los apoyos que ha contado. Léase Consejo Económico y Social, que ha visto con buenos ojos que el anteproyecto el Gobierno lo presente en esta Cámara; léase Consejo Jurídico, que ha dado su autorización pertinente para que la Universidad de Cartagena se cree; al Consejo de Universidades, tanto por medio de la Comisión Académica como de la de Coordinación y Planificación, y yo lo que creo es que algunos, no sé si dudaban o no querían que esos apoyos se produjeran, pero al final se han producido.

Señor presidente, este grupo parlamentario muestra su apoyo total al proyecto de ley presentado, pero también estamos convencidos de que el apoyo más importante, sin duda alguna, lo van a dar los ciudadanos y las ciudadanas de Cartagena, que van a ver cómo esa petición que el 25 de octubre de 1994 hizo el hoy presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel, sea una realidad y van a ver cómo esa industria incipiente que está surgiendo en esta comarca, va a ser compensada con esta Universidad Politécnica, que va a nacer con un servicio total y absoluto, como decía, tanto a la industria como al sistema productivo de la comarca.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Señorías, ha concluido el debate sobre la totalidad de la Ley de creación de la Universidad de Cartagena, en consecuencia, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X